

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

**C O N V O C A**

A través de las **Facultad de Lenguas y Letras**, a todos los interesados en participar en el proceso de selección y admisión, para ingresar al **Doctorado en Lingüística**, en el ciclo **agosto – diciembre 2025**, bajo las siguientes:

**BASES GENERALES**

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para Posgrado a nivel Maestría y Doctorado en la Facultad de Lenguas y Letras, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde con sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

**Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección: 30**

**Número de aspirantes aceptados al programa: 15**

**Las becas SECIHTI para los estudiantes aceptados se otorgarán con base en sus méritos académicos y la cantidad de becas a otorgar dependerá del presupuesto de SECIHTI para el año 2025.**

## INFORMACIÓN GENERAL:

### A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La Facultad de Lenguas y Letras a través de la División de Investigación y Posgrado ofrece los siguientes programas educativos a nivel maestría y doctorado según se indica:

#### Campus Aeropuerto

Maestría en Enseñanza de Estudios Literarios

Maestría en Enseñanza de Lenguas y Cultura

Maestría en Lingüística

Doctorado en Lingüística

<https://fll.uaq.mx/index.php/programas/fll-posgrados>

El Doctorado en Lingüística de la UAQ tiene como objetivo formar investigadores con alto nivel de preparación para llevar a cabo estudios lingüísticos originales a nivel teórico y/o aplicado, en los que se demuestre la capacidad para proponer, elaborar y defender una investigación científica de calidad. El programa está registrado en el Sistema Nacional de Posgrado (SNP) de la SECIHTI y su orientación es de investigación. El ingreso **bienal**, en modalidad **presencial**, con duración de **ocho semestres**. Las clases se llevan a cabo en sesiones de cuatro horas, de lunes a viernes, en diferentes horarios. Es un programa exigente y altamente demandante que requiere dedicación de tiempo completo para garantizar la conclusión en tiempo y forma de los estudios, independientemente de si el estudiante cuenta con beca SECIHTI. Además de las clases y el desarrollo de la investigación doctoral, los estudiantes se involucran en la organización del Congreso de Lingüística LingUAQ, coloquios, talleres y otras actividades académicas y de vinculación con la sociedad.

La currícula del Doctorado en Lingüística está organizada a partir de tres ejes rectores: el disciplinar, el de investigación y el de vinculación. El eje disciplinar cubre la formación fundamental para la descripción y el análisis de fenómenos lingüísticos. En las materias que conforman este eje los estudiantes adquirirán los conocimientos y los recursos metodológicos necesarios para el acercamiento a cada nivel analítico, desde la fonética hasta la pragmática. El eje de investigación se desprende directamente de la orientación a la investigación que tiene el posgrado en general y el doctorado en particular, en este eje los alumnos adquirirán las herramientas necesarias para desarrollar investigaciones relevantes y novedosas desde una perspectiva ética. Por último, el tercer eje busca vincular directamente las investigaciones que se desarrollan en el seno del posgrado con distintos sectores de la sociedad.

El mapa curricular del programa se presenta en la Tabla 1.

Tabla 1. Mapa curricular del Doctorado en Lingüística

| Mapa curricular             |   |   |   |    |                             |   |   |   |    |                             |   |   |   |    |                             |   |   |   |    |
|-----------------------------|---|---|---|----|-----------------------------|---|---|---|----|-----------------------------|---|---|---|----|-----------------------------|---|---|---|----|
| Semestre 1                  |   |   |   |    | Semestre 2                  |   |   |   |    | Semestre 3                  |   |   |   |    | Semestre 4                  |   |   |   |    |
| Curso de Formación Básica 1 |   |   |   |    | Curso de Formación Básica 2 |   |   |   |    | Curso de Formación Básica 3 |   |   |   |    | Curso de Formación Básica 4 |   |   |   |    |
| 4                           | 0 | 0 | 5 | 18 | 4                           | 0 | 0 | 5 | 18 | 4                           | 0 | 0 | 5 | 18 | 4                           | 0 | 0 | 5 | 18 |
| Seminario Básico I          |   |   |   |    | Seminario Básico III        |   |   |   |    | Seminario Básico V          |   |   |   |    | Seminario Básico VII        |   |   |   |    |
| 4                           | 0 | 0 | 5 | 18 | 4                           | 0 | 0 | 5 | 18 | 4                           | 0 | 0 | 5 | 18 | 4                           | 0 | 0 | 5 | 18 |
| Seminario Básico II         |   |   |   |    | Seminario Básico IV         |   |   |   |    | Seminario Básico VI         |   |   |   |    | Seminario Especializado A   |   |   |   |    |

|                              |                                           |                                            |                               |
|------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------|
| 4 0 0 5 18                   | 4 0 0 5 18                                | 4 0 0 5 18                                 | 4 0 0 5 18                    |
| Seminario de Investigación I | Seminario de Investigación II             | Seminario de Investigación III             | Seminario Especializado B     |
| 5 0 0 6 18                   | 5 0 0 6 18                                | 5 0 0 6 18                                 | 4 0 0 5 18                    |
| Trabajo de Tesis I           | Trabajo de Tesis II                       | Trabajo de Tesis III                       | Seminario de Investigación IV |
| 0 6 0 5 18                   | 0 6 0 5 18                                | 0 6 0 5 18                                 | 5 0 0 6 18                    |
|                              |                                           |                                            | Trabajo de Tesis IV           |
|                              |                                           |                                            | 0 6 0 5 18                    |
| Semestre 5                   | Semestre 6                                | Semestre 7                                 | Semestre 8                    |
| Curso de Formación Básica 5  | Seminario Especializado E                 | Proyecto de Vinculación con la Sociedad II | Trabajo de Tesis VIII         |
| 4 0 0 5 18                   | 4 0 0 5 18                                | 0 0 4 1 18                                 | 0 6 0 5 18                    |
| Seminario Especializado C    | Seminario Especializado F                 | Trabajo de Tesis VII                       |                               |
| 4 0 0 5 18                   | 4 0 0 5 18                                | 0 6 0 5 18                                 |                               |
| Seminario Especializado D    | Proyecto de Vinculación con la Sociedad I |                                            |                               |
| 4 0 0 5 18                   | 0 0 4 1 18                                |                                            |                               |
| Trabajo de Tesis V           | Trabajo de Tesis VI                       |                                            |                               |
| 0 6 0 5 18                   | 0 6 0 5 18                                |                                            |                               |

|                                    |                        |
|------------------------------------|------------------------|
| <b>Créditos totales: 156</b>       |                        |
| <b>Simbología horas y créditos</b> | <b>Simbología ejes</b> |
| Horas frente a grupo               | Eje disciplinar        |
| Horas trabajo independiente        | Eje de investigación   |
| Horas trabajo supervisado          | Eje de vinculación     |
| Créditos                           |                        |
| Semanas                            |                        |

Para la obtención del título de Doctor en Lingüística, es requisito la presentación y defensa de una tesis original en el transcurso del semestre siguiente al de la finalización de los cursos. Los estudiantes definen y registran el tema de tesis durante los primeros semestres del programa, en tanto que los avances de investigación son evaluados semestralmente por cada director en conjunto con el comité tutorial.

## **PERMANENCIA**

Para mantenerse vigente como estudiante del Doctorado en Lingüística, el doctorando deberá:

- Mantener una asistencia mínima del 80% en todos sus cursos.
- Acreditar todos los seminarios del mapa curricular con una calificación mínima de 7 (siete) de acuerdo con el Reglamento de Estudiantes.
- El estudiante será dado de baja si acumula dos materias reprobadas, ya sea en un mismo semestre o en semestres diferentes de acuerdo con el Artículo 43 del Reglamento de Estudiantes.
- Realizar los procesos de Inscripción y reinscripción de acuerdo con el calendario institucional.
- Cubrir los créditos del mapa curricular.
- Respetar y cumplir la Legislación Universitaria.
- No cometer conductas antiéticas, de plagio, de violencia de género y otras que contravengan la Legislación, los Reglamentos y/o los Protocolos institucionales.

## **PROCESO DE TITULACIÓN**

La obtención del Título de Doctor en Lingüística requiere:

- a. La acreditación del 100% de los estudios del programa del Doctorado.
- b. La aprobación del Examen de Candidatura al término del séptimo semestre.
- c. La publicación de un artículo científico en una revista indexada o arbitrada que cumpla con los parámetros de calidad e innovación que reconoce la SECIHTI.
- d. La presentación de una ponencia científica en un congreso a nivel internacional.
- e. La acreditación de dominio de lengua inglesa con calificación mínima de 8 en el examen de requisito de lengua de la FLL, equivalente al nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- f. La aprobación de un examen de comprensión lectora de una tercera lengua, distinta del español y del inglés.
- g. La defensa y aprobación de la Tesis doctoral ante un jurado especializado, o bien, la publicación de dos artículos en revistas indexadas del área, además del artículo requerido en el inciso c.

## **PERFIL DEL EGRESADO**

Al término del programa de doctorado, el egresado habrá adquirido conocimientos, habilidades, actitudes y valores que lo formen como investigador en el campo de la Lingüística. De manera específica, el egresado tendrá conocimientos especializados en:

- Descripción y/o análisis, con bases metodológicas, de cualquier lengua.
- Manejo, explotación y creación de corpus lingüísticos.
- Adquisición de L1 y L2 en poblaciones típicas y atípicas.
- Uso de software y equipo especializado en su disciplina.

Asimismo, incrementará sus habilidades respecto a:

- Tomar decisiones metodológicas para emprender una investigación original y de calidad.
- Llevar a cabo actividades de investigación y desarrollo (I+D) en instituciones públicas y privadas.
- Redactar documentos científicos que puedan ser publicados en medios especializados.

En cuanto a sus actitudes y valores, habrá fortalecido:

- El interés por el trabajo científico, tanto disciplinar como multi, inter y transdisciplinar.
- La actitud crítica, reflexiva y analítica.
- El trabajo colaborativo e innovador.
- El compromiso social para aplicar sus conocimientos a necesidades del país vinculadas con su disciplina.

- La ética, la responsabilidad, la honestidad, la tolerancia y la disciplina.

## **PROFESORADO**

El Colegio de Profesores del Posgrado en Lingüística, al que pertenece el Doctorado en Lingüística, está integrado por profesores-investigadores con la más alta acreditación. Todos especialistas en sus áreas de investigación; la mayoría miembros del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI) y con reconocimiento de perfil deseable PRODEP. Además, cuenta con profesores invitados de otras instituciones educativas que colaboran por convenio con este posgrado.

Se recomienda revisar el sitio web del Doctorado en Lingüística para conocer las líneas de investigación del Colegio de profesores: <https://fil.uaq.mx/index.php/acerca-d>

- **Ingreso:** Bial
- **Modalidad:** Presencial
- **Duración del programa:** Ocho semestres
- **Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento:**
  - Lingüística Teórica-Descriptiva.
  - Lingüística Aplicada a la Adquisición / Enseñanza de Lenguas
- **Días de clases y horarios:** De lunes a viernes entre 9:00 am y 7:00 pm.
- **Inicio de clases:** agosto 2025
- **Formas de obtención de grado:** Presentación y defensa de tesis/publicación de artículos
- **Título otorgado:** Doctor (a) en Lingüística.

## **B. COSTOS DEL PROGRAMA:**

**Costo de la inscripción:** \$1,500 (mil quinientos pesos M.N)

**Costo por crédito:** \$500 (quinientos pesos M.N)

**Reinscripción semestral:** \$1,500 (mil quinientos pesos M.N)

**El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.**

**Forma de pago:** Cajas de ingresos de Tesorería de la UAQ campus C.U. (al inicio de cada semestre se paga la reinscripción y el total de asignaturas a cursar).

**Nota importante:** La Universidad Autónoma de Querétaro otorga a los estudiantes de posgrado beneficiados con una beca SECIHTI la condonación de los costos por crédito. Esta condonación está condicionada a la conclusión de los estudios y titulación en tiempo y forma, es decir, el doctorando deberá estar titulado a más tardar un semestre posterior al término de sus estudios. Si no fuera posible titularse en tiempo, el estudiante deberá reintegrar a la Universidad el monto total que se le otorgó durante todo el programa (suma de todos los semestres, más intereses moratorios en algunos casos).

## **PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:**

### **A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:**

Los aspirantes que deseen participar en el proceso de selección y admisión deberán cumplir con las siguientes etapas.

## B. PROCEDIMIENTO:

### • Requisitos de ingreso

Los aspirantes deben llenar una solicitud de ingreso a través del aplicativo web disponible en este [enlace](https://forms.gle/m2qG8P91Zd6fYg3t6): <https://forms.gle/m2qG8P91Zd6fYg3t6>. En este aplicativo deben adjuntar la siguiente documentación en formato PDF<sup>1</sup> para conformar sus expedientes individuales:

- a) Comprobante de pago del proceso de ingreso.
- b) Título de maestría en lingüística o en alguna área afín. En caso de no contar aún con el grado, se podrá presentar el acta de examen o una constancia oficial de la institución de procedencia que acredite que el proceso de titulación se encuentra en trámite.
- c) Certificado de estudios de maestría. En caso de no contar aún con éste, se puede presentar copia oficial del kárdex.
- d) Título y certificado de estudios de Licenciatura.
- e) Certificación oficial, por ejemplo, TOEFL IBT, Cambridge, IELTS, Aptis o de la IE de procedencia, con una vigencia máxima de 2 años (en el caso de las certificaciones vitalicias, por ejemplo, Cambridge, TOEIC, TKT, este lapso no aplica) que acredite el dominio de inglés equivalente al nivel B2, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, correspondiente a la calificación de 8, en el Examen de Manejo de la Lengua de la Facultad de Lenguas y Letras de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- f) Tesis de maestría.
- g) En caso de contar con ellos, productos científicos que demuestren su experiencia en el desarrollo y ejecución de labores de investigación, tales como ponencias en extenso, informes técnicos de proyectos de investigación, capítulos de libro, artículos publicados, entre otros.
- h) Anteproyecto de investigación. El documento deberá plantear con claridad el problema que desea abordar, las preguntas de investigación, la metodología con la que llevaría a cabo la investigación, la base teórica que sustenta tal metodología y los resultados que se esperarían alcanzar.
- i) Carta donde se detallen, de manera sintetizada, los motivos para cursar el programa, la correspondencia de su formación previa con las líneas de investigación del programa, el impacto que supondría su investigación en el ámbito académico, social, cultural o de I+D.
- j) Currículum vitae actualizado y sin incluir evidencias.

Adicionalmente, los aspirantes deben presentar tres referencias académicas escritas por profesores, asesor de tesis, o miembros del comité de titulación del programa de maestría de procedencia. Los recomendantes deberán contestar un cuestionario confidencial en el que respondan a preguntas sobre las características académicas de los aspirantes. Cada aspirante debe asegurarse de que los recomendantes aporten las referencias académicas antes de la etapa de entrevistas a través del siguiente [formulario](https://forms.gle/ziZ9e9a7y4yJJ4KF7): <https://forms.gle/ziZ9e9a7y4yJJ4KF7>. **Por ningún motivo se aceptan referencias académicas que no se entreguen por esta vía.**

Los aspirantes que hayan realizado sus estudios en instituciones del extranjero deberán aportar las apostillas correspondientes y, en caso de así requerirlo, presentar las traducciones al español realizadas por peritos oficiales.

### • Examen de conocimientos para ingreso a posgrado

Todos los aspirantes deben presentar un examen de conocimientos para ingreso a posgrado. Este examen se realizará de forma remota el **2 de junio** a las **10:00 hrs.**, tiempo del centro del país. Los datos de conexión se informarán directamente a cada aspirante a través del correo electrónico que haya registrado en su expediente.

---

<sup>1</sup> Toda la documentación debe ser digitalizada mediante escáner físico. La presentación de fotografías de los documentos no es válida.

Los contenidos del examen valorarán conocimientos sobre lingüística general y metodología de investigación, así como de habilidades de pensamiento que todo alumno de posgrado debe poseer.

**Nota:** El hecho de acreditar el examen no garantiza que los aspirantes sean aceptados automáticamente o se les considere alumnos del programa. Deben cumplir con todas las fases del proceso y, en caso de ser aceptados, concluir los procedimientos administrativos que más adelante se describen.

- **Curso propedéutico**

Este curso es obligatorio para todos los aspirantes. Es impartido por los profesores del núcleo académico de manera virtual.

- **Objetivo:** Contextualizar el trabajo académico y de investigación que se realiza en el programa, así como evaluar habilidades, conocimientos y actitudes de los aspirantes tomando en consideración los temas y las líneas de investigación que ofrece el programa.
- **Modalidad:** Virtual
- **Fechas de inicio y término:** Del 3 al 5 de junio de 2025
- **Días:** martes a jueves
  - **Horarios:** 17:00 a 20:00 hrs.
- **Contenidos:**
  - Lingüística teórica descriptiva
  - Adquisición y Enseñanza de lenguas
- **Costo del proceso de selección:**
  - El registro para el proceso de selección conlleva un costo de \$2,500.00 MXN. Este pago no garantiza el ingreso al Doctorado en Lingüística; tampoco podrá ser reembolsado en caso de no ser aceptado.
  - La liga para la impresión del recibo se publicará en el mes de mayo de 2025 en la página del Doctorado en Lingüística: <https://fll.uaq.mx/index.php/acerca-d>

**Nota:** El hecho de tomar el curso propedéutico no garantiza que los aspirantes sean aceptados en automático o se les considere alumnos del programa. Deben cumplir con el resto de fases y, en caso de ser aceptados, concluir los procedimientos administrativos que más adelante se describen.

- **Entrevista**

La fase de entrevistas da inicio una vez que concluye el curso propedéutico. Los aspirantes que hayan cumplido totalmente con la entrega de la documentación solicitada, así como con las evaluaciones requeridas, son seleccionados para continuar.

Las entrevistas se llevarán a cabo entre el **6 y el 17 de junio**. A cada aspirante se le asignará una fecha y hora para la entrevista que le serán notificadas vía correo electrónico. En caso de no radicar en Querétaro, las entrevistas podrán ser realizadas en línea

### **C. EVALUACIÓN:**

Esta fase se lleva a cabo de forma colegiada para garantizar transparencia, objetividad y consenso en la toma de decisiones. La coordinación del programa, en conjunto con los profesores del núcleo académico, analizan y discuten la idoneidad de los aspirantes con base en i) el expediente individual, ii) el desempeño en el examen de conocimientos para ingreso a posgrado, iii) el rendimiento en el curso propedéutico y iv) las observaciones que se hayan hecho durante la fase de entrevistas. A partir de este análisis se determina qué aspirantes son aceptados.

- **Ponderación de la evaluación:**

El análisis considera los siguientes elementos:

**i) Expediente individual**

Criterio: Evidencias documentales de la trayectoria del aspirante en el campo de la Lingüística. Se entrega en formato electrónico en los formularios que se citan en la sección anterior.

Ponderación: 30%

**ii) Examen de conocimientos**

Criterio: Evidencia del dominio de conocimientos de lingüística general, así como de metodología de investigación. Se realiza en forma virtual.

Ponderación: 20%

**iii) Curso propedéutico**

Criterio: Evidencias de las características y actitudes profesionales y personales de los aspirantes. Impartido por los profesores del NA del posgrado.

Ponderación: 20%

**iv) Entrevista**

Criterio: Evidencia de la capacidad de los aspirantes para argumentar sus intereses dentro del campo, así como las de un proyecto de investigación. Es llevada a cabo por los profesores del NA del posgrado.

Ponderación: 30%

Los siguientes criterios no serán evaluados, pero son requisitos ineludibles para poder ser evaluado.

- Cumplir como mínimo con el 80% de asistencia al propedéutico
- Participación proactiva
- Entrega de productos

## **D. RESULTADOS PERTENECIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN.**

**Los resultados serán publicados el 19 de junio de 2025 en la página web oficial de la Facultad (<https://fll.uaq.mx>).** A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga en relación con la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

**Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.**

### **FECHAS IMPORTANTES:**

**Envío de documentos:** del 8 al 30 de mayo de 2025

**Examen de conocimientos:** 2 de junio de 2025 de 10 a 13 hrs.

**Curso propedéutico:** del 3 al 5 de junio de 2025

**Entrevistas:** del 6 al 17 de junio de 2025

**Resultados:** 19 de junio de 2025 (se entregan vía correo electrónico)

**Inicio y término del programa:** 28 de julio 2025 – 1 de junio 2029

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- b) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- c) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal bancaria indicada en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- d) Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
- e) El pago de este proceso únicamente se reconoce para el ingreso al proceso de selección 2025-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Lenguas y Letras.
- f) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.
- g) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- h) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- i) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- j) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten** a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estos cuenten con los elementos necesarios

para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Bienestar, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

- k) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Lenguas y Letras y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

**PARA MAYORES INFORMES CON:**

**Dr. Antonio Reyes Pérez**

Coordinador del Doctorado en Lingüística

Tel: (442) 192 1200 Ext. 61140

[doctorado.linguistica@uaq.edu.mx](mailto:doctorado.linguistica@uaq.edu.mx)

**Patricia Almanza**

Secretaria de Posgrado de la Facultad de Lenguas y Letras

Tel. (442) 192-12-00 Ext. 61140

**CONVOCATORIA DADA A CONOCER EL 8 DE MAYO DEL 2025**

**ATENTAMENTE**

**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ**

**SECRETARIA ACADÉMICA UAQ**

Convocatoria actualizada el 22 de mayo del 2025, la modificación se realizó en la redacción de algunas partes del documento.